

EDICTO EMPLAZATORIO N° 001



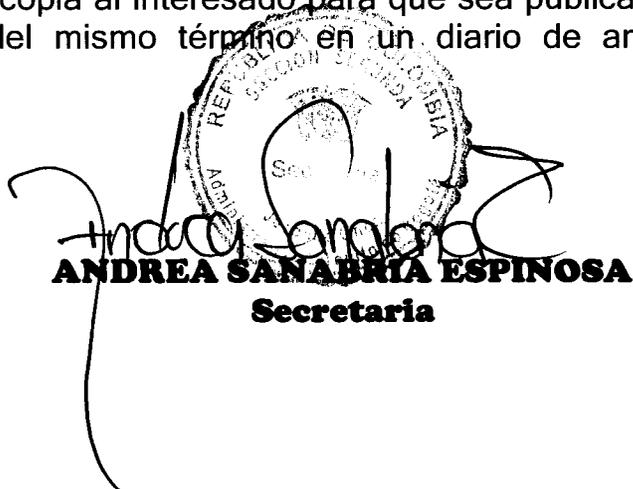
*JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA
Carrera 57 No. 43-91 piso 4*

EMPLAZA

A LA SEÑORA MARIANA PEÑA GARZÓN, para que dentro del término de quince (15) días comparezca(n) a éste Despacho por si o por medio de apoderado a notificarse del auto admisorio de la demanda de fecha 03 DE MAYO DE 2018 y auto que ordena notificar de 09 de noviembre de 2018, dentro del expediente "ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO" **11001333501120180011900** que se adelanta por la señora **LUCILA CARREÑO BOTIA** contra **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP**.

Se le advierte a el(la) emplazado(a) que si no comparece dentro del término señalado se le nombrará Curador Ad-Litem.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 108 del Código General del Proceso, se fija el presente **EDICTO** en un lugar visible de la Secretaría por el término de **quince (15) días**, hoy **29/01/2020 y**, se entregará copia al interesado para que sea publicado por una sola vez dentro del mismo término en un diario de amplia circulación nacional.


ANDREA SANABRIA ESPINOSA
Secretaria